

COPIA FEDATEADA  
CPC. Rosa Ampuero Degola  
Fedataria Alternativa  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico  
CEPLAN

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 60 -2010/CEPLAN/PCD

Lima, 25 NOV. 2010

Vistos, el Memorandum N°232-2010-CEPLAN/DE y el Informe N°095-2010-CEPLAN/DE del Director Ejecutivo; y, el Informe N° 101-2010-CEPLAN/OPP del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico;

### CONSIDERANDO

Que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM, corresponde al Consejo Directivo aprobar el Plan Operativo Institucional;

Que, mediante Acuerdo N° 01-2010/CD-S23 se aprobó el Plan Operativo Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico para el año fiscal 2010;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2010/CEPLAN/PCD, se aprobó el Plan Operativo Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico –CEPLAN para el año fiscal 2010;

Que, mediante Informe N°101-2010-CEPLAN/OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto presenta a la Dirección Ejecutiva una propuesta actualizada de modificación y reprogramación del Plan Operativo Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico aprobado;

Que, mediante Informe N° 095-2010-CEPLAN/DE, la Dirección Ejecutiva solicita que la modificación y reprogramación del Plan Operativo Institucional –POI del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico sea alcanzado al Consejo Directivo para su aprobación;



*[Handwritten signature]*



COPIA FEDATEADA

CPC. Rosa Ampuero Degola  
Fedataria Alternativa  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico  
CEPLAN

Que, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del CEPLAN, mediante Acuerdo N° 01-2010/CD-S31 se aprobó la propuesta de modificación y reprogramación del Plan Operativo Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico;

De conformidad con lo señalado en el Decreto Legislativo N°1088 y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la modificación y reprogramación del Plan Operativo Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN para el año fiscal 2010, que como anexo forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°.-** Dejar sin efecto lo dispuesto en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 010-2010-CEPLAN/PCD.

**Artículo 3°.-** Disponer que el cumplimiento del Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2010, es de responsabilidad de todos los órganos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, debiendo formular la evaluación correspondiente en los plazos y forma que establece la normativa vigente.

**Artículo 4°.-** Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional para el año fiscal 2010 del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.

**Artículo 5°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su correspondiente Anexo en el Portal Institucional [www.ceplan.gob.pe](http://www.ceplan.gob.pe).

**Regístrese, Comuníquese y Publíquese**

  
**AGUSTIN HAYA DE LA TORRE**  
Presidente  
Consejo Directivo  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico



7



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de  
Planeamiento Estratégico

# PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y REPROGRAMADO 2010

**CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO –  
CEPLAN**



**OCTUBRE DE 2010**

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	2
I. ASPECTOS GENERALES .....	3
1.1. Marco Legal.....	3
1.2. Naturaleza, Fines y Organización.....	4
1.3. Visión, Misión y Valores.....	6
II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL .....	7
2.1. Análisis de la Realidad <b>Interna</b> .....	7
2.2. Análisis del Entorno .....	8
III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	9
IV. OBJETIVOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES 2010 ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2009-2011 .....	10
V. ESTRATEGIAS Y METAS A ALCANZAR PARA EL AÑO 2010.....	12
ESTRATEGIAS: .....	12
METAS: .....	13
VI. PRESUPUESTO.....	14
VII. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y METAS FÍSICAS .....	15



# CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO-CEPLAN.

## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional Modificado y Reprogramado (POI-Reprogramado) 2010 del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), se ha elaborado en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009-2011, aprobado mediante Resolución N° 044-2009/CEPLAN/PC, y de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-82-PCM, que establece la obligación de los organismos de la administración pública de formular Planes Operativos Institucionales-POI que orienten su gestión en el corto plazo.

El presente documento constituye el instrumento de gestión institucional de corto plazo que permite articular y consolidar las actividades y metas programadas a través de los órganos de CEPLAN, el cual ha sido objeto de redefinición, a fin de concretar el logro de los objetivos estratégicos de corto y mediano plazo de la entidad.

El proceso para la modificación y reprogramación del POI 2010 involucró la participación de funcionarios de los distintos órganos de la entidad, quienes, sobre la base de los objetivos estratégicos, definieron las metas, la programación y la estimación de actividades a ejecutar para el año en curso.

El documento está estructurado en seis capítulos. Luego de esta sección de presentación, en el capítulo I se presentan los antecedentes generales referidos al marco legal: la naturaleza, fines y organización de la institución, así como su visión, misión y valores. En el capítulo II se presenta el diagnóstico institucional interno y externo.

En relación al capítulo III, se detallan los lineamientos de política institucional, necesarios para orientar la intervención de CEPLAN, para luego, en el capítulo IV, presentar los objetivos estratégicos y las líneas estratégicas de intervención, de las cuales se desprenden las actividades.

Finalmente, en el capítulo V se presenta la programación de actividades por unidades orgánicas, y en el capítulo VI el Presupuesto Institucional Modificado y el cronograma de ejecución de las actividades.



## I. ASPECTOS GENERALES

### 1.1. Marco Legal

- a. Decreto Supremo N° 034-82-PCM, que establece la obligación de los organismos de la administración pública de formular Planes Operativos Institucionales (POI) que orienten su gestión.
- b. Quinta Política de Estado del “Acuerdo Nacional” que establece la necesidad del Planeamiento al interior de sus instituciones<sup>1</sup>.
- c. Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- e. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- f. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto<sup>2</sup>.
- g. Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- h. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- i. Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.
- j. Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado.
- k. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- l. Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN.
- m. Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2010 – Enfoque por Resultados, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2009-EF/76.01.
- n. Resolución N° 044-2009/CEPLAN/PCD, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2009-2011 del CEPLAN.
- o. Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM.
- p. Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010.



<sup>1</sup> “Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global”.

<sup>2</sup> Artículo 71° de la Ley N° 28411:

- Las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI).
- El Presupuesto Institucional se articula con el PEI de la entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales.
- Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo.

## 1.2. Naturaleza, Fines y Organización

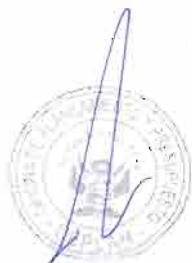
En el marco de la política de reforma del Estado que busca impulsar la modernización de la administración pública, la apertura de los mercados y la mejora en la competitividad del país, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el CEPLAN, mediante Decreto Legislativo N° 1088, de fecha junio del 2008. Ello, con el objetivo de orientar el desarrollo de la planificación estratégica, como instrumento técnico y de gestión del gobierno, para el desarrollo armónico y sostenido del país.

El CEPLAN tiene por finalidad ejercer la función de órgano rector, orientador y coordinador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Los órganos que componen dicho sistema mantienen una relación técnica funcional con el CEPLAN en las materias de su competencia.

En relación a su naturaleza, es un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con personería jurídica de derecho público interno; constituye un pliego presupuestario y tiene independencia para ejercer las funciones establecidas en su Ley de creación.

De acuerdo con lo establecido en su Ley de creación y en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el CEPLAN tiene las siguientes funciones generales:

- a. Conducir el proceso de formulación y difusión de una visión compartida y concertada de futuro del país en sus diversos sectores y niveles de gobierno.
- b. Apoyar al Presidente del Consejo de Ministros en el cumplimiento de la función de coordinación de la planificación estratégica concertada en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, según lo establecido por el inciso 11 del artículo 19 de la Ley N° 29158 -Ley Orgánica del Poder Ejecutivo- y, en consecuencia, formular y actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, mediante la coordinación multisectorial, interinstitucional e intergubernamental, según las reglas establecidas por la directiva respectiva.
- c. Asesorar a las entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- d. Desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional orientadas al desarrollo armónico y sostenido del país y al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.
- e. Promover y orientar la formación y actualización profesional y técnica de especialistas en planeamiento estratégico, prospectiva y formulación y evaluación de políticas públicas y planes, en los tres niveles de gobierno y en las instituciones de educación superior.
- f. Presentar a consideración del Presidente del Consejo de Ministros, para su posterior presentación al Consejo de Ministros, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional que debe contener los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y la definición de las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico y sostenido del país.



- g. Promover el desarrollo de sinergias entre el sector público, el sector privado y de la sociedad civil, lo cual incluye la participación de los centros académicos y de investigación del país en la investigación de la realidad nacional, la elaboración de diagnósticos e inventarios de recursos humanos, naturales, ambientales y tecnológicos.
- h. Expedir las directivas que corresponde dentro de su competencia.

Para el cumplimiento de sus funciones el CEPLAN cuenta con la siguiente estructura orgánica básica:

**a. Alta Dirección**

- o Consejo Directivo
- o Dirección Ejecutiva

**b. Órgano Consultivo**

- o Consejo Consultivo

**c. Órgano de Control**

- o Oficina de Control Institucional

**d. Órganos de Asesoramiento**

- o Oficina de Asesoría Jurídica
- o Oficina de Planeamiento y Presupuesto

**e. Órganos de Apoyo**

- o Oficina General de Administración

**f. Órganos de Línea**

- o Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
- o Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
- o Dirección Nacional de Evaluación y Seguimiento

**g. Comités Multidisciplinarios**



### 1.3. Visión, Misión y Valores

#### VISIÓN

El CEPLAN al 2011, es reconocido por la sociedad como la institución que lidera el proceso de construcción de una visión compartida y concertada de futuro de país, que construye escenarios de futuro, para integrar al país en la dinámica de los mercados globales y que procura prosperidad a la ciudadanía.

Asimismo, ha consolidado un Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, dinámico y eficaz, que formula, hace seguimiento y actualiza los planes estratégicos en los diferentes niveles de gobierno del Estado

#### MISIÓN

Impulsar la instauración de una cultura de planeamiento estratégico concertado en los diferentes niveles de gobierno, asegurando que las acciones del Estado alcancen los objetivos nacionales de desarrollo e integración a la economía global y la mejora de la gestión pública.

#### VALORES

- **Transparencia y Veracidad:** Difundir los resultados de la gestión con veracidad y responsabilidad.
- **Excelencia bajo estándares de calidad internacional:** Disposición para obtener los mejores resultados de manera que se logre instaurar la cultura del planeamiento estratégico en las instituciones del Estado.
- **Trabajo en equipo y cooperación:** Entendido como la capacidad de los miembros del sistema para comprometerse en construir una visión futura de país.
- **Concertación y liderazgo:** Capacidad para conducir el proceso de formulación de una visión compartida y concertada de futuro del país, en sus diversos niveles de gobierno
- **Vocación de servicio:** Actitud permanente de brindar un servicio adecuado a los usuarios de la institución.

Estos valores constituyen la base de la cultura organizacional y significan elementos esenciales que forjan la identidad de la institución, le otorgan singularidad y afirman su presencia en la sociedad.



## II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El CEPLAN se crea en junio del 2008 e inicia oficialmente sus funciones con la instalación de su Consejo Directivo en octubre del mismo año. En el marco de lo establecido en su Ley de creación para los tres primeros años de funcionamiento, se priorizaron acciones orientadas a consolidarse institucionalmente y avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Cabe señalar que, durante el año 2009 se generó una crisis del Consejo Directivo, consecuencia de la remoción de los dos Directores designados por la Presidencia del Consejo de Ministros, lo cual dio origen a que otros Directores renunciarán, quedando el Consejo Directivo sin el quórum necesario para sesionar, situación que se generó en el mes de marzo y que fue superada recién en diciembre de 2009, con el nombramiento de un representante de la PCM.

Pese a lo anterior, el CEPLAN priorizó su consolidación institucional, avanzando en la formulación de instrumentos de gestión tales como el Reglamento de Organización y Funciones, el Plan Estratégico Institucional 2009 – 2011, el Clasificador de Cargos, entre otros.

Con ello, durante el año 2009, se ha dado inicio a las primeras actividades de trabajo, como la organización de eventos y talleres con representantes de los órganos del Sistema de los niveles nacional y regional, comprometiendo su participación en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PLAN PERÚ 2021.

Durante el año 2010 se espera continuar con el proceso de consolidación interna, y el trabajo concertado con los sectores y regiones.

### 2.1. Análisis de la Realidad Interna

Del análisis de la realidad interna de la institución se identificaron algunas fortalezas y debilidades que se listan a continuación:

#### Fortalezas:

- Capacidad de convocatoria del CEPLAN para la conformación del SINAPLAN y formulación del Plan Perú 2021.
- Consejo Directivo integrado por profesionales especializados y de reconocido prestigio nacional en la materia.
- Presupuesto para el año 2010 superior al ejercicio fiscal 2009, gracias al apoyo del Congreso Nacional
- Propuesta del Plan Perú 2021 en proceso de validación, con los partidos políticos, gremios empresariales y laborales y Comisión Especial del Congreso.
- Recursos humanos de reconocida trayectoria dentro de la administración pública.

#### Debilidades:

- Limitados recursos humanos, de equipamiento e infraestructura tecnológica.
- Insuficiente difusión de la importancia del rol del CEPLAN a la opinión pública.
- Lentitud en la transferencia de las funciones que corresponden al CEPLAN actualmente ejercidas por otras entidades públicas.



## 2.2. Análisis del Entorno

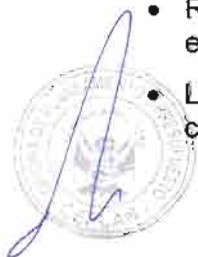
Respecto del análisis del entorno o medio externo en el cual se desempeña la institución, se han identificado algunos factores relevantes que se encuentran fuera del control de la organización y que pueden ayudar (Oportunidades) o limitar (Amenazas) el desarrollo o cumplimiento de sus funciones. Entre los factores más resaltantes se pueden citar los siguientes:

### Oportunidades:

- Respaldo de la cooperación internacional que vienen brindado apoyo en el proceso de implementación de la institución.
- La situación adversa que viene atravesando la economía mundial originada por la crisis financiera, hace evidente la necesidad que tiene el país de establecer procesos de planificación estratégica y la construcción de una visión futura de país concertada y compartida para hacer frente a la agenda pública.
- Apoyo del Foro del Acuerdo Nacional a la gestión del CEPLAN.
- La demanda de los órganos integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico para fortalecer sus capacidades institucionales y articular sus planes con los instrumentos financieros públicos.
- Demanda por parte de los Gobiernos Regionales para formar parte de manera activa del SINAPLAN, para la formulación y ejecución eficiente de los Planes y Programas prioritarios de desarrollo nacional.
- Reconocimiento de la mayoría de partidos políticos y de la sociedad civil sobre la necesidad de contar con un Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Ley de presupuesto que norma la coordinación entre CEPLAN y el MEF para la priorización de los proyectos y programas con presupuesto por resultados.

### Amenazas:

- Riesgo que los procesos electorales dificulte la aprobación del Plan Perú en los plazos previstos.
- Limitado interés de algunos actores de la sociedad para participar en la construcción de una visión futura de país compartida y concertada.



### III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Los lineamientos de política institucional, al igual que en el PEI, constituyen el marco conceptual que orienta el planteamiento de acciones y la toma de decisiones del nivel directivo de la institución.

El CEPLAN ha determinado los siguientes lineamientos que orientarán su intervención durante el periodo 2010:

- Perfeccionar los canales de comunicación con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico para organizarlo, a través de procesos participativos y el reconocimiento de sus propuestas.
- Facilitar las relaciones con el sector privado, la academia científica, (universidades, centros de investigación y organismos especializados), a fin de incorporarlos en la realización de trabajos de investigación o estudios vinculados con los temas de desarrollo nacional.
- Vincularse con organismos internacionales públicos y privados que investigan las tendencias del futuro para intercambio de información y experiencias.
- Propiciar una cultura de planeamiento estratégico al interior de las instituciones públicas, que oriente la gestión por resultados.
- Propiciar una gestión por resultados en las instituciones públicas, sustentada en el planeamiento estratégico y el presupuesto por resultados.
- Informar a la opinión pública, a través de campañas de difusión, sobre los avances y logros institucionales.



#### IV. OBJETIVOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES 2010 ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2009-2011

Para el año 2010 se han formulado Objetivos Operativos Institucionales articulados a los Objetivos Estratégicos Generales y Específicos previstos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009-2011, aprobado mediante Resolución N° 044-2009/CEPLAN/PCD.

##### Objetivo Estratégico General 1.

*Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Perú 2021 en el marco de un Sistema de Planeamiento Estratégico Nacional (SINAPLAN) organizado, que incorpora adecuadamente los procesos de planeamiento del Estado.*

Se desprende en tres objetivos estratégicos específicos:

**Objetivo Estratégico Específico 1.1:** Formulación del Plan Perú 2021 coordinado en el marco del SINAPLAN.

Objetivo Operativo Institucional 1.1.1:	Consolidación del Plan Nacional
Objetivo Operativo Institucional 1.1.2:	Formulación de los Planes de Mediano Plazo 2011 – 2015
Objetivo Operativo Institucional 1.1.3:	Realizar Estudios Prospectivos de desarrollo
Objetivo Operativo Institucional 1.1.4:	Diseñar escenarios y Planes y Programas Prioritarios de Desarrollo Nacional (PRODENAS) con el concurso de los Comités Multidisciplinarios

**Objetivo Estratégico Específico 1.2:** Consolidación Institucional del CEPLAN.

Objetivo Operativo Institucional 1.2.1:	Contar con asesoramiento jurídico institucional
Objetivo Operativo Institucional 1.2.2:	Consolidar alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional
Objetivo Operativo Institucional 1.2.3:	Consolidación de los sistemas de planeamiento y presupuesto institucional
Objetivo Operativo Institucional 1.2.4:	Gestionar los sistemas administrativos para la mejora de resultados
Objetivo Operativo Institucional 1.2.5:	Implementar al CEPLAN de infraestructura y equipamiento tecnológico adecuado a sus necesidades operativas, a fin de brindar un mejor servicio
Objetivo Operativo Institucional 1.2.6:	Cautelar el cumplimiento de las funciones de CEPLAN
Objetivo Operativo Institucional 1.2.7:	Conducción de la gestión técnica y administrativa
Objetivo Operativo Institucional 1.2.8:	Dirección y representación de la entidad

**Objetivo Estratégico Específico 1.3:** Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos integrantes del SINAPLAN.

Objetivo Operativo Institucional 1.3.1:	Implementar el sistema de capacitación para el SINAPLAN
Objetivo Operativo Institucional 1.3.2:	Desarrollar Diplomado en planeamiento estratégico por entrenamiento en servicio CEPLAN – SINAPLAN
Objetivo Operativo Institucional 1.3.3:	Desarrollar competencias de planificación de jóvenes escolares

## **Objetivo Estratégico General 2.**

*Priorización de las inversiones estratégicas de desarrollo nacional.*

Comprende un objetivo estratégico específico.

**Objetivo Estratégico Específico 2.1:** Identificación de proyectos de inversión prioritarios concertadamente con el sector privado.

Objetivo Operativo Institucional 2.1.1:	Identificación y priorización de proyectos de mediano plazo
---	---

## **Objetivo Estratégico General 3.**

*Articulación del plan con el presupuesto por resultados.*

Comprende un objetivo estratégico específico.

**Objetivo Estratégico Específico 3.1:** Incorporación de objetivos y metas del Plan Perú 2021 al presupuesto por resultados.

Objetivo Operativo Institucional 3.1.1:	Articulación del Plan Perú 2021 con el Presupuesto por Resultados
---	---

## **Objetivo Estratégico General 4.**

*Desarrollo de un sistema de monitoreo y seguimiento de los planes estratégicos.*

Comprende dos objetivos estratégicos específicos.

**Objetivo Estratégico Específico 4.1:** Seguimiento y Evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos mediante un sistema de indicadores.

Objetivo Operativo Institucional 4.1.1:	Desarrollar un Sistema de Monitoreo y Evaluación a nivel nacional
---	---

**Objetivo Estratégico Específico 4.2:** Sistema de Información de los órganos del SINAPLAN articulados a un sistema de información integrado y administrado por CEPLAN.

Objetivo Operativo Institucional 4.2.1:	Desarrollar el Sistema de Flujo de los Planes
Objetivo Operativo Institucional 4.2.2:	Construcción del Sistema de Información Integrado

## V. ESTRATEGIAS Y METAS A ALCANZAR PARA EL AÑO 2010

### ESTRATEGIAS:

#### • **Objetivo Estratégico General 1.**

##### Objetivo Estratégico Específico 1.1:

1. Promover el debate en torno al Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2010-2021, a través de su difusión a la ciudadanía.
2. Implementar acciones de capacitación y asistencia técnica para la elaboración de los Planes de Mediano Plazo 2011-2015 sectoriales y regionales.
3. Promover que los sectores nacionales y gobiernos regionales incorporen en sus planes la normativa para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la inclusión de las personas con discapacidad.

##### Objetivo Estratégico Específico 1.2:

1. Fortalecer a los Comités Multidisciplinarios para el diseño de escenarios y propuestas de Programas de Desarrollo Nacional.
2. Identificar los factores estratégicos de cambio para elevar la productividad y competitividad, así como identificar las oportunidades de los Acuerdos Internacionales.
3. Impulsar la aplicación de herramientas informáticas para la gestión eficiente.
4. Promover el establecimiento de convenios con entidades de cooperación internacional.

##### Objetivo Estratégico Específico 1.3:

1. Implementar un programa de capacitación y asistencia técnica en planeamiento y gestión estratégica del Estado.
2. Establecer alianzas estratégicas con entidades educativas para el desarrollo de actividades formativas.

#### • **Objetivo Estratégico General 2.**

##### Objetivo Estratégico Específico 2.1:

1. Impulsar la definición de criterios para determinar la prioridad de los proyectos de inversión.
2. Promover la participación del sector público y privado en la identificación de proyectos prioritarios macrorregionales.



#### • **Objetivo Estratégico General 3.**

##### Objetivo Estratégico Específico 3.1:

1. Fortalecer las coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de compatibilizar el presupuesto por resultados con el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico 2010-2021.

• **Objetivo Estratégico General 4.**

Objetivo Estratégico Específico 4.1:

1. Establecer pruebas piloto para la implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SIME).
2. Incorporar información georeferenciada para la formulación, seguimiento y evaluación.

Objetivo Estratégico Específico 4.2

1. Impulsar el desarrollo del Sistema de flujo documentario para los planes (SINPLE).
2. Promover el intercambio de información georeferenciada a nivel sectorial y regional.

**METAS:**

1. 100% del personal de CEPLAN que participa en curso interno sobre Planeamiento Estratégico aprueba satisfactoriamente.
2. El 60% de representantes de entidades públicas del SINAPLAN que participan en actividades de capacitación expresan su satisfacción.
3. Al menos ocho estudios se elaboran internamente para el funcionamiento de los Comités Multidisciplinarios.



## VI. PRESUPUESTO

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por toda fuente de financiamiento del Pliego 016 CEPLAN para el año 2010 asciende a S/.9,000,000, distribuidos por función y fuente de financiamiento según el siguiente cuadro:

**Sector:** 01 Presidencia del Consejo de Ministros-PCM

**Pliego:** 016 Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

**Unidad Ejecutora:** 001 Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.

Función, Programa Funcional	Recursos Ordinarios	PIA 2010
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia.		
006 Gestión	9 000 000	9 000 000
00267 Gestión Administrativa		
<b>TOTAL PLIEGO:</b>	<b>9 000 000</b>	<b>9 000 000</b>

Al contar con una sola meta presupuestaria, el Presupuesto Institucional Modificado de CEPLAN ha sido distribuido entre las partidas de gasto, manteniéndose la estructura del gasto a nivel de genérica:

GENÉRICA DE GASTO	TOTAL
1 Personal y obligaciones sociales	3 177 926
2 Pensiones y otras prestaciones sociales	98 654
3 Bienes y servicios	5 533 941
6 Adquisición de activos no financieros	189 479
<b>TOTALES S/.</b>	<b>9 000 000</b>



## VII. REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y METAS FÍSICAS

A partir de los objetivos generales y específicos se ha elaborado la reprogramación de actividades para cada órgano (correspondiente a los órganos de alta dirección, asesoramiento, apoyo y de línea,) según la estructura organizacional contemplada en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Estas actividades se definieron como necesarias para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales 2010, que a su vez se desprenden de los Objetivos Estratégicos Específicos previstos en el PEI 2009-2011, cuya realización contribuye al logro del objetivo específico con el cual se ha identificado cada órgano.

ÓRGANO	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	TOTAL
PCD	0	0	9	9	18
OCI			3	7	10
DE	2	0	6	7	15
OAJ	6	6	7	6	25
OPP	17	18	19	21	75
OGA	105	64	46	71	286
DNPE	2	4	2	7	15
DNCP	0	1	3	16	20
DNSE	2	1	3	7	13
Total general	134	94	98	151	477

En la siguiente matriz se muestra el listado de las mismas con sus respectivas metas físicas, las cuáles han sido asignadas a un órgano responsable de su cumplimiento.



## MATRIZ DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR ÓRGANO RESPONSABLE

Objetivos y Actividades	Unidad de Medida	Total 2010	Programación de Metas Físicas												Responsable	
			I Trim			II Trim			III Trim			IV Trim				
			JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Subtotal	JUL	AGO	SET	OCT	NOV		DIC
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1: FORMULACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL - PLAN PERÚ 2021 EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO NACIONAL ORGANIZADO, QUE INCORPORA ADECUADAMENTE LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO DEL ESTADO (SINAPLAN)</b>																
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 1.1 FORMULACIÓN DEL PLAN PERÚ 2021 COORDINADO EN EL MARCO DEL SINAPLAN</b>																
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.1.1 Consolidación del Plan Nacional</b>																
1. Formulación e implementación del Plan de difusión del Plan	Documento	1	1													DE
2. Publicación del Plan Perú en prensa	Publicación Documento	1	1													DE
3. Sistematización y consolidación de aportes al Plan Perú 2021	Documento	1	1													DNCP
4. Elaboración del Anexo Metodológico del Plan Perú 2021	Documento	1		1												DNCP
5. Participación en trabajo de comisiones interministeriales	Informe	3					1	1	1	1					3	DNCP
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.1.2 Formulación de los Planes de Mediano Plazo 2011 - 2015</b>																
1. Sistematización de los planes sectoriales y regionales	Documento	1					1									DNCP
2. Elaboración de Directiva para la formulación de planes de mediano plazo	Documento	1							1						1	DNCP
3. Elaboración de instructivo para la formulación de planes de mediano plazo	Documento	1							1						1	DNCP
4. Impresión de instructivo para la formulación de planes de mediano plazo	Documento	1								1					1	DNCP
5. Taller sectorial para la formulación de planes de mediano plazo	Taller	1								1					1	DNCP
6. Reuniones con expertos por eje estratégico, para la elaboración del Plan Nacional de Mediano Plazo	Informe	6							3	3					6	DNCP
7. Elaboración de procesos funcionales de coordinación de las entidades del SINAPLAN	Informe	1					1								1	DNCP



Objetivos y Actividades	Unidad de Medida	Total 2010	Programación de Metas Fisicas												Responsable		
			I Trim		II Trim		III Trim		IV Trim		Subtotal	OCT	NOV	DIC		Subtotal	
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.3 Realizar Estudios Prospectivos de desarrollo</b>																	
1. Visión de futuro de la matriz energética y agua	Documento	1			1											DNPE	
2. Visión de futuro del desarrollo productivo-industrial	Documento	1		1												DNPE	
3. Visión de futuro para el desarrollo del corredor económico interoceánico centro	Documento	1		1												DNPE	
4. Visión de Futuro del desarrollo territorial	Documento	2				1				1				1		DNPE	
5. Visión de Futuro de la Ciencia, Tecnología e Innovación para el desarrollo nacional	Documento	1		1												DNPE	
6. Fundamentación y consistencia de las metas macroeconómicas Plan Perú 2021	Documento	1		1												DNPE	
7. Estudio sobre recursos, potencialidades y crecimiento regional	Publicación	1								1				1		DNSE	
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.4 Diseñar escenarios, Planes y Programas Prioritarios de Desarrollo Nacional (PRODENAS) con el concurso de Comités Multidisciplinarios</b>																	
1. CM Complementación Geoeconómica Perú-Brasil, corredor económico sur: Definición de programas y proyectos prioritarios	Documento	1												1		DNPE	
2. CM Plataforma Agua y Energía para el Desarrollo Sostenible: Definición de programas y proyectos prioritarios energéticos	Documento	1												1	1	DNPE	
3. CM Patrón de Desarrollo: Visión de futuro del comercio internacional y visión de futuro de la Amazonía	Documento	2												1	1	2	DNPE
4. CM Formación del Capital Humano para aprovechamiento de Convergencia de nuevas tecnologías: Visión de futuro sobre formación técnica y profesional	Documento	1												1	1	DNPE	
5. CM Innovación productiva para la competitividad internacional: Definición de programas y proyectos prioritarios	Documento	1												1	1	DNPE	



Objetivos y Actividades	Unidad de Medida	Total 2010	Programación de Metas Físicas												
			I Trim			II Trim			III Trim			IV Trim			Responsable
			JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Subtotal						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 1.2. CONSOLIDACION INSTITUCIONAL DEL CEPLAN</b>															
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.2.1 Contar con asesoramiento jurídico institucional</b>															
1. Formulación y aprobación por el Consejo Directivo del proyecto del reglamento del DLeg N° 1088	Documento	1		1										OAJ	
2. Elaboración de informes jurídicos	Informe	12	3	3	1	1	1	3	1	1	1	3		OAJ	
3. Elaboración y visación de contratos, convenios y resoluciones institucionales	Informe	12	3	3	1	1	1	3	1	1	1	3		OAJ	
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.2.2 Consolidar alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional</b>															
1. Consolidación de demanda de cooperación internacional del CEPLAN	Documento	1												OPP	
2. Desarrollo, seguimiento y evaluación de actividades de CTI	Documento	3		1				1				1		OPP	
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.2.3 Consolidación de los sistemas de planeamiento y presupuesto institucional</b>															
1. Evaluación anual del Plan Operativo Institucional 2009	Documento	1												OPP	
2. Evaluación trimestral del Plan Operativo Institucional 2010	Documento	3		1				1				1		OPP	
3. Formulación del Plan Operativo preliminar y presupuesto institucional 2011	Documento	1												OPP	
4. Evaluación del PEI 2009-2011	Documento	1												OPP	
5. Actualización del PEI	Documento	1											1	OPP	
6. Elaboración de la memoria de gestión del año fiscal 2009	Documento	1												OPP	
7. Elaboración del informe de rendición de cuentas 2009 para la CGR	Documento	1												OPP	
8. Actualización de documentos de gestión: CAP, Escala Remunerativa, MOF y MAPRO	Documento	4											1	2	OPP
9. Elaboración y revisión de directivas e instructivos	Documento	4											1	1	OPP
10. Elaboración del TUPA	Documento	1											1	1	OPP



Objetivos y Actividades	Unidad de Medida	Total 2010	Programación de Metas Físicas												Responsable		
			I Trim			II Trim			III Trim			IV Trim					
			JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal					
11. Evaluación anual del Presupuesto Institucional 2009	Documento	1	1													OPP	
12. Evaluación semestral del presupuesto institucional 2010	Documento	1		1													OPP
13. Aprobación de los calendarios de compromisos institucionales	Documento	12	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3		OPP
14. Modificaciones de los calendarios de compromiso institucional	Documento	2	2														OPP
15. Notas modificatorias presupuestarias	Documento	11	3	2	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3		OPP
16. Certificaciones presupuestarias	Documento	12	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3		OPP
17. Formulación del Plan Operativo Institucional 2011	Documento	1	1														OPP
18. Programación mensual de ingresos y gastos 2011	Documento	1	1														OPP
19. Informes de ejecución presupuestal	Documento	12	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3		OPP
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.2.4 Gestionar los sistemas administrativos para la mejora de resultados</b>																	
1. Formular el PAC - 2010, inclusiones, exclusiones, cancelación de procesos de selección, exoneraciones, declaración de desierito, y evaluación del PAC 2010.	Documento	5	1	1													OGA
2. Ejecución de Procesos y registro en el SEACE	Informe	12	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3		OGA
3. Programación mensual de Gastos	Documento	12	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3		OGA
4. Emisión, registro y ejecución mensual de órdenes de compra y órdenes de servicio	Documento	12	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3		OGA
5. Control de la emisión, registro y ejecución mensual de órdenes de servicios y órdenes de compra	Documento	12	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3		OGA
6. Registro y Control de Almacenes	Documento	12	3	3	1	1	1	1	1	1	1	3	1	1	3		OGA
7. Conciliación trimestral con contabilidad con Almacenes	Documento	3	1	1													OGA
8. Inventario Anual y trimestrales de bienes de activo fijo	Documento	4	1	1													OGA



Objetivos y Actividades	Unidad de Medida	Total 2010	Programación de Metas Físicas												Responsable
			I Trim			II Trim			III Trim			IV Trim			
			JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal			
9. Conciliación trimestral con contabilidad con el Activo Fijo	Documento	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OGA
10. Emisión del Inventario Anual a la SBN	Documento	1	1												OGA
11. Elaboración Anual y Trimestral de los Estados Financieros y Presupuestarios	Documento	5	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	OGA
12. Gestión contable	Documento	12	3	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3	OGA
13. Administración y control del personal	Documento	12	3	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3	OGA
14. Programación Mensual del Calendario de gastos de personal	Documento	12	3	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3	OGA
15. Elaboración del presupuesto analítico de personal-PAP	Documento	1					1					1		1	OGA
16. Actividades de Integración institucional	Informe	1										1		1	OGA
17. Elaboración del Plan Anual de Capacitación 2010	Informe	1					1					1		1	OGA
18. Informe mensual de los estados bancarios	Informe	12	3	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3	OGA
19. Conciliación semestral de la Cuenta de Enlace con la DNTP	Acta	4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	OGA
20. Giro y/o pagos de compromisos institucionales por adquisición de bienes y servicios y obligaciones tributarias.	Documento	12	3	3	1	1	3	1	1	1	1	3	1	3	OGA
21. Directiva de Trámite Documentario	Documento	1										1		1	OGA

**Objetivo Operativo Institucional 1.2.5. Implementar al CEPLAN de infraestructura y equipamiento tecnológico adecuado a sus necesidades operativas, a fin de brindar un mejor servicio**

1. Evaluación de Plan Operativo Informático 2009	Documento	1	1												OGA
2. Formulación del Plan Operativo Informático 2010.	Documento	1	1												OGA
3. Elaborar, los informes de evaluación trimestral y semestral del Plan Operativo Informático.	Documento	3		1				1	1	1		2			OGA
4. Formular Políticas de Seguridad de la Información y Ciclo de Vida de Software.	Documento	14	2	12											OGA
5. Seguimiento al cumplimiento de las políticas.	Documento	2										1	1	2	OGA



Objetivos y Actividades	Unidad de Medida	Total 2010	Programación de Metas Físicas												Responsable		
			I Trim			II Trim			III Trim			IV Trim					
			JUL	AGO	SET	Subtotal	OCT	NOV	DIC	Subtotal							
6. Implementación de Nueva Versión de Aplicación de Registro y Evaluación Curricular.	Sistema	1	1													OGA	
7. Implementación de Sistemas de Gestión Documentaria (Trámite Documentario)	Sistema	1							1								OGA
8. Formulación de lineamientos del Plan de Contingencia del Área de Informática.	Documento	1	1														OGA
9. Implementación de sistema de Mesa de Ayuda	Sistema	1							1								OGA
10. Elaboración de Términos de Referencia para los procesos de adquisición de bienes y servicios.	Documento	3	3														OGA
11. Implementación de solución de comunicaciones y seguridad: Central Telefónica, Equipos de Comunicaciones y Sistema de Seguridad Perimetral	Sistema	1							1								OGA
12. Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información	Documento	1											1				OGA
13. Implementación de la NTP ISO 17799	Informe	1											1				OGA
14. Implementación del Sistema de Protección Eléctrica	Sistema	1							1								OGA
15. Administración de infraestructura tecnológica.	Documento	12	3	3	1	1	1	3									OGA
16. Administración de operaciones y servicios TI.	Documento	12	3	3	1	1	1	3									OGA
17. Dirección y Gestión de Tecnologías de Información.	Documento	12	3	3	1	1	1	3									OGA
18. Ampliación de la Red de Área Local	puntos de red	40	40														OGA
19. Implementar un sistema de control de acceso a la Red	Sistema	1							1								OGA
20. Instalación de equipamiento informático del CEPLAN.	Equipos instalados	10	10														OGA
21. Repotenciación de 2 servidores (discos, memoria y tarjetas hba)	Equipos	2							2								OGA
22. Implementación de un Sistema de Correo Electrónico.	Sistema	1											1				OGA
23. Diseño del Data Center CEPLAN	Documento	1	1														OGA



Objetivos y Actividades	Unidad de Medida	Total 2010	Programación de Metas Físicas												Responsable						
			I Trim			II Trim			III Trim			IV Trim									
			JUL	AGO	SET	Subtotal	OCT	NOV	DIC	Subtotal	OCT	NOV	DIC	Subtotal							
24. Elaborar Términos de Referencia en base a los procesos y diseños definidos por la DNSE para la Implementación del SIMPLE, SIME, Banco de Datos de Proyectos Prioritarios, Banco de Datos de Información Regional.	Documento	1	1														OGA				
25. Implementar Plan de Capacitación (Ofimática) para los usuarios internos del CEPLAN.	Número de Capacitaciones	1							1									OGA			
26. Virtualización de 2 servidores del CEPLAN	Servidores Informe	2		2														OGA			
27. Plan de mantenimiento de equipos de Cómputo de CEPLAN.	Sistema	1																OGA			
28. implementación de Sistema de Inventario de Equipos de Cómputo.	Documento	1																OGA			
29. Relevamiento de Procesos y Procedimientos del Área de Informática.	Sistema	1																OGA			
30. Mejora del Portal Institucional (Administrador de Contenidos).	Documento	1		1														OGA			
31. Evaluación y Propuesta de SIGA-LOGISTICA para el CEPLAN	Documento	1		1														OGA			
32. Propuesta del SISPER-MEF para CEPLAN.	Documentos Informes	3																OGA			
33. Implementación SIGA	Documento	1																OGA			
34. Implementación SISPER	Documento	1																OGA			
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.2.6 Cautelar el cumplimiento de las funciones de CEPLAN</b>																					
1.2.6 1. Actividades de control		10							1		2		3		5		2		7	OCI	
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.2.7 Conducción de la gestión técnica y administrativa</b>																					
1. Sesiones de Consejo Directivo	Sesión	6							2		1		3		1		1		1	3	DE
2. Representación CEPLAN	Acción	6							1		1		3		1		1		1	3	DE
3. Seguimiento de acciones para el fomento de la ética en la gestión pública	Informe	1																	1	1	DE



Objetivos y Actividades	Unidad de Medida	Total 2010	Programación de Metas Físicas												Responsable
			I Trim			II Trim			III Trim			IV Trim			
			JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	Subtotal	Subtotal	Subtotal	Subtotal			
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.2.8 Dirección y representación de la entidad</b>															
	Acción	6	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3		PCD	
1. Representación Técnica CEPLAN (participación en eventos, reuniones con entidades públicas y privadas, otros)		6	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3		PCD	
2. Reuniones de Coordinación		6	1	1	1	3	1	1	1	1	1	3		PCD	
3. Actividades vinculadas con imagen, prensa y comunicación															
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 1.3. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS INTEGRANTES DEL SINAPLAN</b>															
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.3.1 Implementar el sistema de capacitación para el SINAPLAN</b>															
1. Seminario internacional "Planificación para el siglo XXI"	seminario	1	1			1								DNSE	
2. Diagnóstico sobre los Sistemas de Seguimiento y evaluación de los Ministerios y Gobiernos Regionales	Documento	1						1				1		DNSE	
3. Curso integrado de planificación y presupuesto (CEPAL-ILPES)	Informe	1								1		1		DNSE	
4. Evento para difusión de Informe CEPAL	Informe	1							1			1		DNSE	
<b>Objetivo Operativo Institucional 1.3.2 Desarrollar Diplomado en planeamiento estratégico por entrenamiento en servicio CEPLAN - SINAPLAN</b>															
1. Elaboración de contenidos y metodología del diplomado	Documento	1												DNPE	
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2. PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO NACIONAL</b>															
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS CONCERTADAMENTE CON EL SECTOR PRIVADO</b>															
<b>Objetivo Operativo Institucional 2.1.1. Identificación y priorización de proyectos de mediano plazo</b>															
1. Definición de criterios de priorización de proyectos	Documento	1										1	1	DNCP	
2. Determinación de requerimientos de infraestructura económica y social	Documento	1										1	1	DNCP	



Objetivos y Actividades	Unidad de Medida	Total 2010	Programación de Metas Físicas							Responsable	
			I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Subtotal	OCT	NOV		DIC
			JUL	AGO	SET						
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3. ARTICULACION DEL PLAN CON EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS</b>											
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 3.1. INCORPORACION DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLADES AL PRESUPUESTO POR RESULTADOS</b>											
<b>Objetivo Operativo Institucional 3.1.1. Articulación del Plan Perú con el Presupuesto por Resultados</b>											
1. Plan de trabajo CEPLAN-MEF	Documento	1	1						1	1	DNPE
2. Propuesta de condiciones de interés prioritarias para el presupuesto por resultados 2011-2015	Informe	1								1	DNCP
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 4. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ESTRATEGICOS</b>											
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 4.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS MEDIANTE UN SISTEMA DE INDICADORES</b>											
<b>Objetivo Operativo Institucional 4.1.1 Desarrollar un Sistema de Monitoreo y Evaluación a nivel nacional</b>											
1. Diseño del sistema de monitoreo y evaluación preliminar (SIME)	Informe	1	1								DNSE
2. Diseño del Sistema de Indicadores	Documento	1	1								DNSE
3. Taller del SIME/Indicadores con expertos del Sector Público.	Documento	1		1	1						DNSE
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 4.2. SISTEMA DE INFORMACION DE LOS ORGANOS DEL SINAPLAN ARTICULADOS A UN SISTEMA DE INFORMACION INTEGRADO Y ADMINISTRADO POR CEPLAN</b>											
<b>Objetivo Operativo Institucional 4.2.1 Desarrollar el Sistema de Flujo de los Planes</b>											
1. Diseño Preliminar del Sistema de Flujo de los Planes (SINPLE)	Documento	1	1								DNSE
2. Desarrollo del Sistema de Información Integrado: Conformidad de avances	Informe	1			1	1					DNSE
<b>Objetivo Operativo Institucional 4.2.2 Construcción del Sistema de Información Integrado</b>											
1. Taller de acopio de información georeferenciada Mesa CCIDER(PCM)	Informe	1			1	1					DNSE

Objetivos y Actividades	Unidad de Medida	Total 2010	Programación de Metas Físicas												Responsable	
			I Trím			II Trím			III Trím			IV Trím				
			JUL	AGO	SET	Subtotal	OCT	NOV	DIC	Subtotal						
2. Directivas para articular el registro y proceso de información de las entidades públicas a un sistema integrado	Documento	2											1	1	2	DNSE
<b>TOTAL</b>		<b>477</b>	<b>134</b>	<b>94</b>	<b>34</b>	<b>31</b>	<b>33</b>	<b>98</b>	<b>51</b>	<b>49</b>	<b>51</b>	<b>151</b>				

- Nota:
- PCD : Presidencia del Consejo Directivo
  - DE : Dirección Ejecutiva
  - OCI : Oficina de Control Institucional
  - OAJ : Oficina de Asesoría Jurídica
  - OPP : Oficina de Planeamiento y Presupuesto
  - OGA : Oficina General de Administración
  - DNPE : Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
  - DNCP : Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
  - DNSE : Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación

